Interior

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR A LOS ORDENADORES DEL GASTO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2026

OBJETO: "Contratar los seguros que garanticen y amparen la responsabilidad civil de Servidores Públicos y la protección de los activos e intereses patrimoniales actuales y futuros, bienes propios, o bienes que estén bajo su responsabilidad y custodia y aquellos que sean adquiridos en un futuro, así como cualquier otro seguro que se requiera para desarrollar las funciones inherentes a su actividad y objetivos"

PRESUPUESTO OFICIAL: Presupuesto oficial del presente proceso es QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($596.100.000), incluido impuestos.

Valor que se distribuye de la siguiente manera:

Para el Grupo uno: Hasta por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($264.708.206) suma que incluye: IVA, VALOR FIJO y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Para el Grupo dos: Hasta la suma de: TRESCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE ($309.861.394) suma que incluye: IVA y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Para el Grupo tres: Hasta por la suma de VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($21.530.400) suma que incluye: todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

La presente contratación se encuentra amparada presupuestalmente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 28326, por valor de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($350.000.000), y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 35126, por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($246.100.000)

PRESENTACIÓN DE OFERTAS, VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN:

El día 4 de Agosto de 2026 se efectuó el cierre del proceso de selección de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2026 a través de la plataforma SECOP II, recibiéndose un total de tres (3) propuestas por parte de los interesados a saber:

ORDEN	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT
1	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	No Aplica	860.002.400
2	ALLIANZ SEGUROS S.A.	No Aplica	860.026.182

3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	No Aplica	860.524.654

EVALUACIÓN PRELIMINAR

El Comité Evaluador Jurídico, Financiero y Técnico designado mediante **Memorando No. 2026-3-004010-023949 id: 825229,** procedió a realizar la evaluación de las ofertas allegadas, y presenta el siguiente consolidado, así:

ORDEN	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	RESULTADO
1	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	ALLIANZ SEGUROS S.A.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Atendiendo dicho resultado, dentro del término del traslado del informe de evaluación preliminar previsto en el cronograma del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-002-2026 es decir, desde el 10 al 12 de agosto de 2026, los proponentes allegaron subsanaciones, aclaraciones y observaciones al informe, las cuales se encuentran publicadas en la plataforma del SECOP II.

Conforme las subsanaciones y aclaraciones presentadas, el informe de verificación y evaluación definitivo consolidado es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA	RESULTADO
1	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	ALLIANZ SEGUROS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Así las cosas y teniendo en cuenta que las tres (3) ofertas se encuentran habilitadas, correspondientes a los proponentes que se enuncian a continuación, se procedió con la evaluación de los criterios de ponderación establecidos en el pliego de condiciones, cuyo resultado, según lo manifestado por el comité evaluador técnico, es el siguiente:

RESUMEN FACTORES DE PONDERACIÓN

Interior

GRUPO	RAMO	ALLIANZ SEGUROS S.A.					ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA				
		PRIMA TOTAL INCLUIDO IVA	PUNTAJE TOTAL RAMO	PROCENTAJE DE RELEVANCIA	TOTAL PUNTAJE DE RELEVANCIA POR RAMO	PUNTAJE TOTAL GRUPO	PRIMA TOTAL INCLUIDO IVA	PUNTAJE TOTAL RAMO	PROCENTAJE DE RELEVANCIA	TOTAL PUNTAJE DE RELEVANCIA POR RAMO	PUNTAJE TOTAL GRUPO
UNO	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	$ 142.688.334	92,25	54,15%	49,95	86,36	$ 119.756.985	37,93	54,15%	20,54	42,56
	INDICE VARIABLE										
	MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL	$ 42.610.413	93,75	16,13%	15,12		$ 31.437.192	67,93	16,13%	10,96	
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$ 9.608.797	97,75	3,64%	3,56		$ 12.905.794	37,93	3,64%	1,38	
	TRANSPORTE DE MERCANCIAS	$ 597.786	93,75	0,23%	0,22		$ 595.652	37,43	0,23%	0,09	
	TRANSPORTE DE VALORES	$ 297.252	68,75	0,11%	0,08		$ 238.261	37,93	0,11%	0,04	
	AUTOMÓVILES	$ 68.001.911	67,75	25,74%	17,44		$ 92.386.799	37,13	25,74%	9,56	
	REMANENTE PARA FUTURAS INCLUSIONES	$ 377.349	N/A	N/A	N/A		$ 377.349	N/A	N/A	N/A	
TOTAL SEGUROS PROPUESTA		$ 264.181.841	86,36				$ 257.698.030	42,56			
VIGENCIA OFRECIDA		547 DÍAS					417 DÍAS				

GRUPO	RAMO	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS					ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA				
		PRIMA TOTAL INCLUIDO IVA	PUNTAJE TOTAL RAMO	PROCENTAJE DE RELEVANCIA	TOTAL PUNTAJE DE RELEVANCIA POR RAMO	PUNTAJE TOTAL GRUPO	PRIMA TOTAL INCLUIDO IVA	PUNTAJE TOTAL RAMO	PROCENTAJE DE RELEVANCIA	TOTAL PUNTAJE DE RELEVANCIA POR RAMO	PUNTAJE TOTAL GRUPO
DOS	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	$ 309.861.394	86,64	100%	86,64	86,64	$ 301.933.973	45,00	100%	45,00	45,00
TOTAL SEGUROS PROPUESTA		$ 309.861.394	86,64				$ 301.933.973	45,00			
VIGENCIA OFRECIDA		425 DÍAS					452 DÍAS				

GRUPO	RAMO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA				
		PRIMA TOTAL	PUNTAJE TOTAL RAMO	PROCENTAJE DE RELEVANCIA	TOTAL PUNTAJE DE RELEVANCIA POR RAMO	PUNTAJE TOTAL GRUPO
TRES	SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO -SOAT	$ 20.051.100	10,25	100%	10,25	10,25
TOTAL SEGUROS PROPUESTA		$ 20.051.100	10,25			
VIGENCIA OFRECIDA		365 DÍAS				

De conformidad con la expedición de la Ley 45 de 1990, el Gobierno Nacional, liberó las tarifas que las compañías de seguros puedan cobrar en cualquiera de los ramos de seguros que ofrezcan; por lo tanto, el costo de cualquier seguro esta influenciado por múltiples factores entre los cuales se puede citar: las condiciones de reaseguro de los riesgos amparados, las políticas de suscripción de las aseguradoras, el tipo de riesgo a cubrir, la experiencia en siniestros general del ramo y especifica del cliente, etc.

Interior

Atendiendo lo anterior y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, el Comité Evaluador conformado a través de Memorando No. 2026-3-004010-023949 id: 825229,recomienda a los ordenadores del gasto, adjudicar los contratos derivado del presente Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-002-2026, así:

Grupo uno, al proponente **ALLIANZ SEGUROS S.A.,** identificada con el **NIT. 860.026.182-5**, representada legalmente por **ADRIANA ROCIO CASTRO ESPINOSA**, identificada con cédula de ciudadanía **C.C. No. 53.066.823 de BOGOTÁ D.C.**, por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($264.181.841) M/CTE,** toda vez que cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso y se encuentre ubicado en el primer orden de elegibilidad, con un puntaje total de 86.36 puntos, y su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones.

Grupo dos, al proponente **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS,** identificada con el **NIT. 860.002.400-2**, representada legalmente por **CARLOS EDUARDO GONZALEZ TRIVIÑO**, identificado con cédula de ciudadanía **C.C. No. 79.621.561 de BOGOTÁ D.C.**, por la suma de **TRESCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($309.861.394) M/CTE,** toda vez que cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso y se encuentre ubicado en el primer orden de elegibilidad, con un puntaje total de 86.64 puntos, y su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones.

Grupo tres, al proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA,** identificada con el **NIT. 860.524.654-6**, representada legalmente por **GILBERTO OSORIO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía **C.C. No. 80.279.162 de VILLETA (CUNDINAMARCA)**, por la suma de **VEINTE MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIEN PESOS ($20.051.100) M/CTE,** toda vez que cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso y se encuentre ubicado en el primer orden de elegibilidad, con un puntaje total de 10,25 puntos, y su propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, ajustándose a lo previsto en el pliego de condiciones.

NOTA: Hacen parte de este consolidado los informes de verificación y evaluación correspondientes a los criterios habilitantes de carácter técnico, jurídico y financiero, así como el detalle de la evaluación económica y demás ponderables.

Dado en Bogotá, a los trece (13) días del mes de agosto de 2026.

Por parte del comité para la verificación de los requisitos de capacidad jurídica:

YULY ALEXANDRA PEREZ PERDOMO
Contratista de la Subdirección de Gestión Contractual

GUILLERMO CASTIBLANCO MACHET
Unión Temporal MININTERIOR 2026 JARGU ARESS

JUAN CARLOS ALVAREZ JARAMILLO
Representante Legal de la Unión Temporal MININTERIOR 2026 JARGU ARESS

Por parte del comité para la verificación de los requisitos de capacidad financiera, organizacional y económica:

JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ MARIN
Coordinador del Grupo de Gestión Financiera
Subdirección Administrativa y Financiera

LUZ DARY CONTRERAS AMAYA
Contratista de la Subdirección Administrativa y Financiera

JUAN CARLOS ALVAREZ JARAMILLO
Representante Legal de la Unión Temporal MININTERIOR 2026 JARGU ARESS

CARMEN CECILIA ACEVEDO PEREZ
Unión Temporal MININTERIOR 2026 JARGU ARESS

Por parte del comité para la verificación de los requisitos técnicos habilitantes y la evaluación de los criterios técnicos para la asignación de puntaje:

ANDRÉS JAVIER CABRERA PIÑEROS
Coordinador del Grupo de Gestión Administrativa

EIDY CAROLINA RUBIANO AMAYA
Profesional Especializada
Subdirección Administrativa y Financiera

MARIA FERNANDA SILVA PEREIRA
Contratista de la Subdirección Administrativa y Financiera

JUAN CARLOS ALVAREZ JARAMILLO
Representante Legal de la Unión Temporal MININTERIOR 2026 JARGU ARESS

ANGELA PATRICIA CHAVARRO DÍAZ
Unión Temporal MININTERIOR 2026 JARGU ARESS